



## MUSEOS DE TENERIFE

ACTA Nº 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO MIXTO DEL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO, SIN OPCIÓN A COMPRA, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO DE 161 PUESTOS DE TRABAJO PARA PARA EL ORGANISMO AUTÓNOMO DE MUSEOS Y CENTROS DEL EXCMO. CABILDO DE TENERIFE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA Y TRAMITACIÓN URGENTE.

### Fecha y hora de celebración

25 de julio de 2024, a las 9:00 horas.

### Lugar de celebración

Sala de Juntas, sede administrativa del OAMC, Museo de Naturaleza y Arqueología-MUNA.

### Asistentes

#### **PRESIDENTE:**

-D. Carlos Enrique González Martín, Gerente OAMC.

#### **VOCALES:**

-Dña. Esther Marina Carballo Pérez, Técnico de Administración General del Servicio Administrativo de Asesoramiento Legal al Pleno y a las Comisiones Plenarias, Registro y Fe Pública de dichos Órganos, en sustitución del titular de la Secretaría del OAMC.

-Dña. Carmen D. Marrero del Castillo, Directora Administrativa del Área de Administración General del OAMC.

-Dña. M<sup>a</sup> Teresa García de León, en representación de la Intervención del Excmo. Cabildo de Tenerife.

#### **SECRETARIA:**

-Dña. M<sup>a</sup> de la Paz Zamora Pérez, Técnica de Administración General del OAMC.

### Orden del día

**1º.-** Aprobación del acta de la sesión celebrada el día 16 de julio de 2024.

**2º.-** Revisión de informe técnico relativo a la valoración de los criterios objetivos.

**3º.-** Valoración de criterios evaluables automáticamente

La Mesa de Contratación se constituye válidamente, por lo que a continuación se trata el primer asunto incluido en el orden del día.

#### **1º.- Aprobación del acta de la sesión celebrada el día 16 de julio de 2024.**

Por esta Mesa de Contratación, por unanimidad de las personas que la integran con derecho a voto, se procede a la aprobación del acta indicada.

#### **2º.- Revisión de informe técnico relativo a la valoración de los criterios objetivos.**

A continuación, se procede a dar cuenta del informe técnico de valoración de los criterios evaluables automáticamente, solicitado por esta Mesa de Contratación, en atención a lo dispuesto en la cláusula 16 del PCAP, en la sesión celebrada el 16 de julio de 2024 y que se emite por la Unidad de Informática del OAMC el día 23 de julio de 2024, con el siguiente tenor:

CSV : GEN-4b55-58ed-2d03-a310-c6f7-4507-3c05-3888

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARIA DE LA PAZ ZAMORA PEREZ | FECHA : 12/08/2024 14:52

FIRMANTE(2) : CARLOS ENRIQUE GONZALEZ MARTIN | FECHA : 12/08/2024 17:55





## MUSEOS DE TENERIFE “(...)”

### Herbecon System SL

La empresa Herbecon System SL presenta los siguientes equipos:

- Equipo Standard: Dell OptiPlex 7020 Plus, Monitor: Dell P2722H.
- Estación de trabajo: Dell OptiPlex SFF Plus 7020, Monitor P2722H.
- Portátil: Acer TravelMate P2.

Herbecon System SL presenta equipos de dos fabricantes: Dell y Acer. No se evalúa la oferta debido a que incumple el punto 4 del Pliego Técnico, el cual establece lo siguiente:

- Segundo párrafo: “La solución propuesta deberá ser integral, todos los puestos de trabajo presentados deben ser del mismo fabricante y el mismo modelo para cada uno de los tipos de equipos, para así poder gestionarlos de manera centralizada e incluir los elementos necesarios para el cumplimiento de todos los condicionantes, requisitos y especificaciones técnicas descritos a lo largo del presente pliego (hardware, licencias firmware/software, dimensionamiento, cableado, consumo eléctrico, etc.).”
- Punto primero del apartado 4.3.1.2 de Características Técnicas: “Todos los equipos tienen que ser de la misma marca”.

### Atlantis Tecnología y Sistemas, S.L.

La empresa Atlantis Tecnología y Sistemas, S.L. presenta los siguientes equipos:

- Equipo Standard:
  - Equipo: Dell OptiPlex 7020 SFF
  - Monitor: Dell P2722H.
- Estación de trabajo:
  - Equipo: Dell Precision 3680 Tower
  - Monitor: Dell P2722H.
- Portátil:
  - Dell Latitude 5450.

con la siguiente proposición:

<b>C1</b>	Oferta económica sin IGIC	184.038,22 €	
<b>C2</b>	Aumento de memoria RAM	Equipo Standard	16 GB DDR5
		Estación de trabajo	32 GB DDR5 (2x16Gb)
		Portátil	16 GB DDR5
<b>C3</b>	Mejora del procesador	Equipo Standard	32.661
		Estación de trabajo	46.029
		Portátil	15.098
<b>C4</b>	Aumento de cantidad de equipos	111 + 3 equipos. 222 + 6 monitores.	
<b>C5</b>	Cámara web	Trust Trino HD Resolución: 1280x720p	
<b>C6</b>	Docking y cables para conectar al monitor	Dell Docking Solutions WD19S, 130 W + cables	
<b>C7</b>	Plazo de entrega de equipos	20 días naturales después de la firma del contrato + 0 días naturales.	

Se pasa a valorar la propuesta presentada:

### **PUNTUACIÓN OBTENIDA**

#### **C1. Oferta económica sin IGIC**

Puntuación máxima	Oferta realizada	Puntuación obtenida
70,00	184.038,22 €	<b>70,00</b>

CSV : GEN-4b55-58ed-2d03-a310-c6f7-4507-3c05-3888

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARIA DE LA PAZ ZAMORA PEREZ | FECHA : 12/08/2024 14:52

FIRMANTE(2) : CARLOS ENRIQUE GONZALEZ MARTIN | FECHA : 12/08/2024 17:55



**MUSEOS DE TENERIFE****C2. Aumento de memoria RAM**

Equipos	Puntuación máxima	Oferta realizada	Puntuación obtenida
Equipo Standard: 8 GB. DDR5	6,50	16 GB. DDR5	3,00
Estación de trabajo: 32 GB. DDR5		32 GB DDR5 (2x16Gb)	0
Portátil: 8 GB. DDR4		16 GB. DDR5	3,00
			<b>6,00</b>

**C3. Mejora del procesador<sup>1</sup>**

Equipos	Puntuación máxima	Oferta realizada	Puntuación obtenida
Equipo Standard: 30.000 o superior	4,00	32.702	1,50
Estación de trabajo: 34.000 o superior		44.306	2,00
Portátil: 13.000 o superior.		15.012	0,50
			<b>4,00</b>

**C4. Aumento de cantidad de equipos**

Equipos	Puntuación máxima	Oferta realizada	Puntuación obtenida
Equipo Standard: - Equipos: 111 - Monitores: 222	3,00	- Equipos: 111 + 3 - Monitores: 222 + 6	<b>3,00</b>

**C5. Cámara web**

Puntuación máxima	Oferta realizada	Puntuación obtenida
1,50	Trust Trino HD Resolución: 1280x720p	<b>1,50</b>

**C6. Docking y cables para conectar al monitor**

Puntuación máxima	Oferta realizada	Puntuación obtenida
5,00	Dell Docking Solutions WD19S, 130 W + cables	<b>5,00</b>

**C7. Plazo de entrega de equipos**

Puntuación máxima	Oferta realizada	Puntuación obtenida
10,00	20 días naturales después de la firma del contrato + 0 días naturales	<b>10,00</b>

De lo expuesto, se concluye que la empresa Atlantis Tecnología y Sistemas, S.L. obtiene una puntuación de 99,50 puntos.

Siguiendo lo descrito en el punto 14 de la memoria "Oferta en presunción de anormalidad" y de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la oferta que presenta la empresa Atlantis Tecnología y Sistemas, S.L. resulta anormalmente baja. La oferta 184.038,22 € es 25,31 % inferior al presupuesto base de licitación".

**3º.- Valoración de criterios evaluables automáticamente.**

A continuación, la Mesa de Contratación, tras la comprobación de los extremos incluidos en la cláusula 10 del PCAP, acepta y hace suyo el contenido del precitado informe de la Unidad Técnica, por lo que, por unanimidad de las personas que la integran con derecho a voto, acuerda lo siguiente:

**Primero: Proponer al órgano de contratación la exclusión** de la licitación del contrato mixto de suministro en régimen de arrendamiento, sin opción a compra, así como el mantenimiento del equipamiento informático de 161 puestos de trabajo para el Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo de Tenerife, mediante





## MUSEOS DE TENERIFE

procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada y tramitación urgente, expediente (A-18/2024), a la entidad licitadora **HERBECOM SYSTEM S.L.**, por no ajustarse su oferta a lo establecido en la cláusula 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas, en la que se indica que *“todos los puestos de trabajo presentados deben ser del mismo fabricante y el mismo modelo para cada uno de los tipos de equipos”*.

**Segundo:** Otorgar a la entidad licitadora ATLANTIS TECNOLOGÍA Y SISTEMAS, S.L., la siguiente puntuación:

EMPRESA	Puntuación criterio C1: precio	Puntuación criterio C2: Aumento de memoria RAM	Puntuación criterio C3: Mejora del procesador	Puntuación criterio C4: Aumento de cantidad de equipos	Puntuación criterio C5: Cámara web	Puntuación criterio C6: Docking y cables para conectar al monitor	Puntuación criterio C7: Plazo de entrega de equipos.	Puntuación total
ATLANTIS TECNOLOGÍA Y SISTEMAS, SL	70,00	6,00	4,00	3,00	1,50	5,00	10,00	99,50

**Tercero. - Iniciar** el procedimiento establecido en la cláusula 15.3 del PCAP, a efectos de solicitar a la entidad mercantil ATLANTIS TECNOLOGÍA Y SISTEMAS, S.L. que justifique con claridad y precisión los términos de su oferta, al presumirse por esta Mesa de Contratación que es anormalmente baja, concediendo, a estos efectos, trámite de audiencia por plazo de (5) días HÁBILES, desde el envío de la correspondiente comunicación, de conformidad al detalle que seguidamente se indica:

Entidad licitadora	Oferta/ Porcentaje oferta anormalmente baja
ATLANTIS TECNOLOGÍA Y SISTEMAS, S.L.	25,31 %

En el indicado plazo, dicha empresa deberá **justificar y desglosar razonada y detalladamente**, tal y como se indica en la citada cláusula 15.3 del PCAP, el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de su oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes y, en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

- El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios.
- La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 de la LCSP.
- La posible obtención de una ayuda de Estado en los términos del artículo 149.5 de la LCSP.

Yo como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente.

LA SECRETARIA  
Fdo.: M<sup>a</sup> de la Paz Zamora Pérez

EL PRESIDENTE  
Fdo.: Carlos E. González Martín

CSV : GEN-4b55-58ed-2d03-a310-c6f7-4507-3c05-3888

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARIA DE LA PAZ ZAMORA PEREZ | FECHA : 12/08/2024 14:52

FIRMANTE(2) : CARLOS ENRIQUE GONZALEZ MARTIN | FECHA : 12/08/2024 17:55

